

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**953** *GRUPO EMPRESARIAL ILICITANO 2020, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GUIXMA 2020, S.L.*  
*AKIRE PROPERTIES, S.L.*  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de "GRUPO EMPRESARIAL ILICITANO 2020, S.L." (Sociedad absorbente), y "GUIXMA 2020, S.L." y "AKIRE PROPERTIES, S.L." (Sociedades absorbidas), aprobaron el 6 de marzo de 2023, la fusión por absorción de "GUIXMA 2020, S.L." y "AKIRE PROPERTIES, S.L.", con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente.

La fusión se acuerda de arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los Acreedores dentro del plazo del artículo 44 de la Ley 3/2009, y el derecho de información que asiste a los representantes de los trabajadores.

Aspe, 6 de marzo de 2023.- El Administrador único de Grupo Empresarial Ilicitano 2020, S.L., Jaime Morcillo Marín.

ID: A230008726-1